

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

Convocatoria: 001

Con fundamento en los artículos 76 de la Constitución Política del Estado de Tabasco, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y tercero transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, 3, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 14 y 49 de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos, 25, 26, 30 y 31 del Reglamento del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios y la Ley de Deuda Pública del Estado de Tabasco y sus Municipios, se convoca a las **Instituciones Financieras** para participar en la Licitación Pública, para la Contratación de Financiamiento Público para la Implementación del Programa Integral (Emergente) de Seguridad Pública en el Estado de Tabasco, de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública SPF/01/2017

| No. de licitación | Fecha límite para presentar carta de interés y obtener bases | Junta de aclaraciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica | Subasta electrónica inversa y fallo |
|-------------------|--|---------------------------|--|-------------------------------------|
| SPF/01/2017 | 17/03/2017 | 21/03/2017 10:00 horas | 21/04/2017 10:00 horas | 21/04/2017 18:00 horas |

| Características del crédito | Descripción |
|---|--|
| Monto de la oferta: | Hasta por la cantidad de \$700'000,000.00 (Setecientos Millones de Pesos 00/100 M.N.) a una sola institución bancaria. |
| Plazo: | 10 años a partir de la disposición. |
| Tipo de Crédito: | Crédito Simple a Tasa Fija |
| Plazo de disposición: | En un plazo no mayor a 2 meses contados a partir de la firma y/o formalización del contrato. |
| Pago de capital: | Mensual 28 días, en amortizaciones a capital sobre saldos insolutos. |
| Garantía: | Participaciones Federales. |
| Comisiones: | No considerar ningún tipo de comisiones, tales como: por apertura o disposición, por pago anticipado, por administración, ni por saldos no dispuestos. |
| Instrumentos derivados: | No considerar instrumentos derivados de cobertura o de cualquier otra naturaleza inherente al crédito. |
| Periodo de gracia: | No considerar periodo de gracia. |
| Mecanismo de pago del servicio de la deuda: | Fideicomiso de Administración y Medio de Pago. |
| Aforo para el pago del servicio de deuda: | Dos a uno (2 a 1) que deberá reflejarse en el porcentaje asignado al crédito respecto de las participaciones fideicomitidas en el fideicomiso de Administración y Medio de Pago. |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.spf.tabasco.gob.mx>, físicamente en la Secretaría de Planeación y Finanzas, ubicada en Avenida Paseo de la Sierra 435, Colonia Reforma, C.P. 86080, Centro, Tabasco., los días lunes a viernes; en horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de marzo del 2017 a las 10:00 horas en: la Sala de Juntas de la Secretaría de Planeación y Finanzas, ubicada en: Paseo de la Sierra 435, Colonia Reforma, C.P. 86080, Centro, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 21 de abril del 2017 a las 10:00 horas, en: la Sala de Juntas de la Secretaría de Planeación y Finanzas, ubicada en: Paseo de la Sierra 435, Colonia Reforma, C.P. 86080, Centro, Tabasco.
- La etapa de Subasta Electrónica Inversa se efectuará el día 21 de abril del 2017 a las 18:00 horas, en: la Sala de Juntas de la Secretaría de Planeación y Finanzas, ubicada en: Paseo de la Sierra 435, Colonia Reforma, C.P. 86080, Centro, Tabasco.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar (se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que tengan iniciada o interpuesta queja, juicio o procedimiento administrativo alguno por incumplimiento a favor de **Finanzas**, las Dependencias, Órganos y Entidades de la Administración Pública del Estado de Tabasco, respecto de alguna reclamación derivado de los servicios contratados por el Gobierno del Estado de Tabasco y causa imputable a los licitantes participantes, en términos de la legislación y normatividad aplicable.

VILLAHERMOSA TABASCO, A 11 DE MARZO DE 2017.


LIC. AMET RAMOS TROCONIS
 SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
 RUBRICA.

